

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 2 de junio de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
	Compra	Compra
Franco.....	4.016	6.024
Libras.....	44.13	—
Dólares.....	10.95	—
Liras.....	3.12	—
Franco suizo.....	254.35	381.52
Reichsmark.....	—	—
Franco belga.....	25.00	—
Florines.....	412.75	619.12
Escudos.....	44.13	—
Pesos moneda legal.....	2.60	—
Id turismo.....	—	8.90
Coronas suizas.....	3.05	4.57
Id danesa.....	2.295	3.44
Pesos chilenos.....	25.46	—

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

AVISO

El Ministerio de Asuntos Exteriores hace público que en la Sección de Asuntos Administrativos se encuentran depositados algunos objetos, efectos y dinero hallados sobre los cuerpos de los siguientes pasajeros, víctimas del accidente de aviación en el Oresund, el 8 de febrero último:

- D. José Trabal Guillera.
- D. Guillermo Bas Gras.
- D. Celestino Morros Vallés.
- D. Joaquín Berenguer Ferrer.
- D. Rafael Gisbert Díaz.
- D.ª Teresa Trullas Torrá.
- D.ª María Concepción Zabala.
- D.ª Virginia Mir Romance.
- D. Manuel Guerra Marañón.
- D. Joaquín Canudo Gil.
- D. Antonio Mora de Aotz.
- D. Rafael Soldevilla Godo.

Las personas que se consideren con derechos, entrarán en contacto con la mencionada Sección de Asuntos Administrativos, que los entregará previas las formalidades y requisitos legales.
Madrid, 20 de mayo de 1949.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo CONCURSOS

Esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de 100 proyectores de iluminación de andenes, con un precio límite de 450.000 pesetas.

El pliego de condiciones legales ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», y el de condiciones técnicas se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica, calle de Orfila, número 9.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá el día 17 del próximo mes de junio, a las doce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
Madrid, 28 de mayo de 1949.—El Secretario de la Junta Económica.
2.870-O.

Esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de 100 columnas metálicas, con un precio límite de 300.000 pesetas.

El pliego de condiciones legales ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 46 y el de condiciones técnicas y planos se encuentran

tra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica, calle de Orfila, número 9.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá el día 17 del próximo mes de junio, a las once horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de mayo de 1949.—El Secretario de la Junta Económica.
2.871-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 1.782, expedido por el Almacén de Honrubia, importante 901 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Cuenca, 25 de mayo de 1949.—El Jefe provincial (legible).
1.285-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Autorizado por la Superioridad, este Centro procederá a la venta directa de diferentes efectos y artículos que se encuentran en el almacén situado en la avenida del General Mola, 52, considerados no útiles para el Ejército ni aprovechables como primeras materias, siendo éstos los que a continuación se detallan:

- 1.128 abrazaderas porta-sables.
- 1 bandolera tambor con porta-caja inútil.
- 138 ceñidores de cuero, inútiles.
- 762 cintos de cuero inútiles.
- 4.334 cordones de pistola inútiles.
- 23 cordones de sable de Caballería.
- 23 corrajes de lona inútiles.
- 3.365 corrajes, modelo italiano, inútiles.
- 1.387 corraes mantas inútiles.
- 4.251 cucharas de madera.
- 39 fundas de corneta inútiles.
- 50 porta-fusiles inútiles.
- 212 porta-mosquetones, no reglamentarios.
- 430 tahalis de Caballería inútiles.
- 236 tirantes de corraje negros inútiles.
- 400 bolsas tiendas campaña, individual, inútiles.
- 2.101 callos para bueyes.
- 20 kilogramos de clavos de herrar bueyes.
- 1 depósito de pizarrita de 400 litros.
- 52 depósitos de pizarrita de diversas medidas.
- 41 hoces.
- 390 horcates.
- 342 acciones de estribo.
- 49 bolsas de lona.
- 121 cazos diversos.
- 34 mangas de regar inútiles.
- 12 cascos de motorista.
- 199 impermeables inútiles.
- 20 porta-fusiles de tela.
- 20 ceñidores de lona.

El número de ellos está sujeto a más o menos, ya que por la diversidad de objetos y condiciones de almacenamiento no ha sido posible efectuar un recuento.

Los que deseen tomar parte en la venta podrán examinar los artículos, objeto de la misma en el referido almacén, durante todos los días y horas laborables.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre.....	65.00
Semestre.....	130.00
Año.....	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Se admiten proposiciones para la venta, bajo sobres cerrados y lacrados, en la Jefatura del Detall de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), hasta las doce horas del día 14 de junio próximo, con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que se encuentran expuestos al público en la Jefatura del Detall de este Centro, donde pueden ser consultados.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 30 de mayo de 1949.
952-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

TARRAGONA

Debidamente autorizada por la Delegación Nacional de Sindicatos, esta Delegación Provincial de Tarragona saca a concurso público la adquisición del mobiliario con destino al salón de actos de su nuevo edificio, cuyo precio tope se ha fijado en ciento un mil cien pesetas (101.100).

Al mismo citado concurso pueden concurrir cuantas personas o Empresas domiciliadas en España pueda interesarles y se dediquen a la fabricación y venta de mobiliario.

El proyecto y condiciones del citado concurso están de manifiesto en el domicilio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona, avenida del Generalísimo, número 95, en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial.

Las proposiciones deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio y departamento arriba expresados.

Tarragona, 27 de mayo de 1949.—El Delegado sindical provincial (legible).
937-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUADALAJARA

Secretaría de la Junta Administrativa de
Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Guadalajara, en reunión de fecha 19 de los corrientes, se ha tomado el siguiente acuerdo en el expediente de contrabando número 2 de 1948, que se sigue contra Carmen López Díaz:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en los casos segundo y tercero del apartado 2) del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable de la misma, en concepto de autora, a Carmen López Díaz.

3.º Imponer la multa del duplo del valor de los géneros consistente en la cantidad de mil cuatrocientas dieciséis pesetas con setenta céntimos.

4.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad en la cuantía legal para caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

Lo que por estar declarada en rebeldía la encartada, desconociéndose su actual domicilio, se publica en este periódico oficial, haciéndole saber además que en el plazo de quince días, a partir de la publicación deberá efectuar el ingreso de la multa impuesta, advirtiéndole que de no hacerse, se procederá seguidamente a poner en ejecución la pena subsidiaria de privación de libertad acordada.

Guadalajara, 27 de mayo de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

1.286—O.

GUIPUZCOA

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Esta Junta Administrativa en sesión celebrada el día 13 de mayo para fallar el expediente de contrabando núm. 244 de 1945, seguido a Catalina Iglesias, por aprehensión de tabaco, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando prevista en el núm. 3 del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autora, a Catalina Iglesias.

4.º Imponerle la multa de ciento sesenta y siete, 50 por 100.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fué en Bilbao y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado se dictará la orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

San Sebastián, 24 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.292—O.

Esta Junta Administrativa en sesión celebrada el día 13 del corriente para fallar el expediente de contrabando número 232 de 1945, seguido a María Beristain y Luis Porras, por aprehensión de tabaco, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando prevista en el núm. 3 del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autores a María Beristain y Luis Porras.

4.º Imponerles la multa de ciento setenta y ocho pesetas por Decreto y ciento setenta y ocho por Ley a cada uno.

5.º Imponerles la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, cuyo último domicilio fué en Chantada y Beasain, cuyo actual paradero se desconoce, significándoles que en el plazo de quince días deberán efectuar el ingreso de la multa que les ha sido impuesta, y que en el de tres meses pueden interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado se dictará la orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

San Sebastián, 24 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.293—O.

Esta Junta Administrativa en sesión celebrada el día 13 de mayo para fallar el expediente de defraudación núm. 155 de 1945, seguido a Rosa Alonso Martín, por aprehensión, de azúcar, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación prevista en el núm. 3 del artículo 8 de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autora a Rosa Alonso Martín.

4.º Imponerle la multa de trescientas sesenta y dos pesetas con setenta céntimos por Ley y ciento veintiséis pesetas con cincuenta y seis céntimos por Decreto.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fué en Valladolid y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado se dictará la orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

San Sebastián, 24 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.294—O.

VALENCIA

CLASES PASIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 26 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350 de 18 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 49

Huérfanas Marsalle Romani, M. Militar.
María Rivera Quintana, M. Militar.
Ángeles del Río Valverde, M. Militar.
Carmen Gil Montaner, M. Militar.
Eulalia Constant Pardo, M. Civil.
Joaquín Vela Alegre, jubilados.
Jesús Vicente Navarra, oficio.

Índice núm. 50

Ana María Fernández Hervás, M. Civil.
Irene Garriguez Rodrigo, M. Civil.
Herminda Gasque Mondria, M. Civil.
Cruz García Montegudo, mesadas.
Josefa Benloch Bernet, oficio interesado fecha.

Índice núm. 51

Pilar Jiménez Ruiz, M. Civil.
Silvia Escamilla Arguch, M. Civil.
Pascual Martínez Rodríguez, jubilados.
José Descalzo Tabuena, jubilados.

Índice núm. 52

Antonio Alonso Perdiguero, retiros, cruces, traslado.
Faustina Hernández Ramírez, M. Civil.
María Rosalem Martí, M. Civil.
José María Pascual Mateu Lloplis, jubilados.
María Dolores Nebot Gimeno, jubilados.

Índice núm. 53

María Galiana Cambra, M. Militar.
Huérfanas Rodríguez Arcoba, M. Militar.
Eugenia Morera de la Vall, M. Militar.
María Dolores Estarlich Gómez, oficio interesado fecha.

Valencia, 25 de mayo de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.295—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA
ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Jiménez Moreno, de Hellín.

Objeto: Línea eléctrica a 10.000 V., trifásica, de 45 metros de longitud, que partiendo de la general Algezares-Agramón, propiedad de «Eléctrica Chinchilla, Sociedad Anónima», termine en un transformador reductor a 10.000/220-127 V., a instalar en una estación transformadora a construir del tipo caseta en la finca denominada «La Nava de Roche», propiedad del peticionario, en el término de Hellín.

Capacidad: 5 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 12 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.820—O.

Peticionario: E. H. I. «Las Cataratas del Mundo, S. A.» de Albacete.

Objeto: Línea eléctrica a 10.000 V., que partiendo de la estación de seccionamiento establecida en Salobral, con un recorrido de 5.495 metros, termine en la aldea «Casas González», término de Albacete.

Capacidad: 70 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados presenten cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 9 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.821—O.

Peticionario: Don Melchor Sáez Donal, de Hoya Gonzalo.

Objeto: Línea aérea, trifilar a 10.000 V., que partiendo de la subestación transformadora propiedad de «Electra Albacetense, S. A.», en Hoya Gonzalo, y con una longitud de 3.090 metros, termine en un transformador reductor a instalar en una estación transformadora del tipo caseta, a construir en la finca denominada «Corral de los Niños», propiedad del peticionario, en el término de Hoya Gonzalo.

Capacidad: 20 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados presenten cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 9 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.822—O.

Peticionario: Don Antonio Fernández Martínez, de Albacete.

Objeto: Línea eléctrica a 10.000 V., de 665 metros de longitud, que partiendo de la general Albacete-La Pulgosa, propiedad de «Electra Albacetense, S. A.», termine en un transformador reductor a instalar en una estación transformadora a construir, del tipo caseta, en el paraje denominado «Hoya de San Ginés», «Bancal de la Hita», propiedad del peticionario.

Capacidad: 30 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 9 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.823—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel López Medrano, de La Gineta, calle Iglesia, números 17 y 19.

Objeto: Nueva industria de cinematógrafo.

La maquinaria proyectada es de procedencia nacional, proyectándose películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.825—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eliseo de Toro Cortijo, de La Roda, calle Quevedo, núm. 15.

Objeto: Ampliar su industria de panadería mediante la instalación de una amasadora mecánica, accionada por motor eléctrico de 1,5 H. P.

Capacidad: Sin variación.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 9 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.824—O.

Peticionario: «Sucesores de Alfonso Abellán, S. L.», de Almansa, calle General Davila, 30.

Objeto: Ampliar la industria de su propiedad dedicada a la fabricación de vinagres, mediante una instalación completa de vinagería, marca «Frings», de importación alemana, con una valoración de 72.000 pesetas.

Capacidad: 1.200 litros de vinagre en jornada de ocho horas.

Las materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.826—O.

Peticionario: «Vagones Foudres Guillot», de Albacete, barrio de San Anton (estación FC).

Objeto: Ampliación de la industria de su propiedad dedicada a reparación de vagones de ferrocarril, mediante la instalación de un horno de fundición, con una capacidad de 50 kilogramos.

Capacidad: Una colada de 50 kilogramos semanales.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.827—O.

GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Emiliano Paños Blázquez y Hermanos, de Munera.

Objeto: Reparación y mejora de la central hidráulica de su propiedad denominada «Molino de Frutos», enclavada en Sotuelamos, término de El Bonillo y red de distribución para alumbrado.

Capacidad: 7,1 KW.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 13 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.828—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan Berenguer Coñejo, de Almansa, General Queipo de Llano, núm. 1.

Objeto: Sustitución del molino marca «Mundial», instalado en su industria de molinería por otro marca «Sarrión», de piedras horizontales de 1,30 metros de diámetro, accionada por motor eléctrico de 10 H. P.

Capacidad: 3.000 kilogramos en veinticuatro hora.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de

Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 13 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.829—O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Rectificación del último párrafo del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 139, correspondiente al día 19 de mayo corriente, a nombre de «E. H. I. Las Cataratas del Mundo, S. A.»

Debe quedar redactado en la siguiente forma:

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.830—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Rectificación del último párrafo del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 139, correspondiente al día 19 de mayo corriente, a nombre de don José Manuel Soriano González, de Albacete.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.831—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Rectificación del último párrafo del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 139, correspondiente al día 19 de mayo corriente, a nombre de «Electra Albacetense, S. A.»

Debe quedar redactado en la siguiente forma:

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.832—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Rectificación del último párrafo del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 140, correspondiente al día 20 de mayo corriente, a nombre de «Hidroeléctrica Española, S. A.»

Debe quedar redactado en la siguiente forma:

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.833—O.

Rectificación del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 140, correspondiente al día 20 de mayo corriente, a nombre de don Francisco Martínez Navarro, de Tobarra.

Debe quedar redactado en la siguiente forma:

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.834—O.

BALEARES**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Balaguer Alonso.

Objeto: Proyecciones cinematográficas.
Producción: Se proyectarán unos 60 programas anuales.

Emplazamiento: General Mola, número 16. Capdepera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1949.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.839—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Jover y Carreras, S. L.»
Objeto: Ampliar su industria de cerrajería mecánica con quince punzonadoras a pedal.

Producción: No sufrirá aumento.
Emplazamiento: Camino Alto de San Juan. Mahón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1949.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.840—O.

C A D I Z**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Miguel Bensusan Vidal, calle Ustariz, núm. 1. Cádiz.

Objeto de la ampliación: Instalar un compresor con motor eléctrico de 2 H. P. y un acumulador en su fábrica de losetas.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento en la producción que actualmente tiene.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
2.835—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Hidalgo Leyton. San José del Valle. Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo de verano.

Producción: Proyección de cuarenta películas en la temporada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
2.836—O.

Peticionario: Don Guillermo González Gilbey. Zaragoza, 23 y 25. Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de losetas de cemento y diversos artículos de piedra artificial.

Producción: 500 metros cuadrados de mosaicos de distintos tipos, quince fregaderos, quince lavaderos y cinco bañeras mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 20 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
2.837—O.

CORDOBA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Marcial Martínez González-Granda.

Domicilio: Córdoba, «Villa Maruxa», carretera de Brillante.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación y reparación de contadores de agua en Córdoba.

Producción: Quince contadores diarios.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 21 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
2.838—O.

ORENSE**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Sociedad General Gallega de Electricidad».

Domicilio: José Antonio, 4. Orense.
Objeto: Línea eléctrica a 20.000 V de 11 kilómetros de longitud, desde Puebla de Trives a Freijido (Laroco), con centro de interconexión de 300 KVA, en Freijido, relación 20.000/10.000 y 3.000 V.

Transporte anual: 600.000 Kw-h.
Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Capitán Eloy, núm. 35.

Orense, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.
2.814—O.

TOLEDO**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Micaela Sánchez Almendro, domiciliada en el pueblo de Los Navalmorales, calle de Los Codos, número 3.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de herraduras, sita en Los Navalmorales, calle de Lezcano, número 11, instalando un martillo pilón de 35 kilos y motor de 4 H. P.

Capacidad de producción: La misma que tenía, o sea, 100.000 kilogramos de herradura y 100.000 callos.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
2.812—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Abilio Heredero Martín, con domicilio en el pueblo de Cuerva. Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de «Fábrica de Aceite de Oliva» en el pueblo de Cuerva.

Capacidad de producción: Unos 12.000 kilogramos de aceite.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
1.301—O.

DISTRITOS MINEROS**BARCELONA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: S. A. Cros.
Objeto de la instalación: Fabricación de compuestos orgánicos de silicio, «Sillonas».

Producción: 275 toneladas anuales.
Maquinaria de fabricación nacional.
Materias primas, ninguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, sita en la rambla de Cataluña, núm. 16.

Barcelona, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarri.
2.817—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS**GUADIANA****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Sospeda Teruel.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Alfredo Dorado Haro.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Arrozal.

Cantidad de agua que se pide: Noventa litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Extensión y límites de los terrenos a sanear: Setenta y siete hectáreas, seis áreas y sesenta y ocho centiáreas, en el sitio denominado «Curuenga», del término municipal de Daimiel, que linda: al Norte, con la finca llamada «La Peñuela»; al Sur, fincas de don Cándido Fogeda y Muñoz de Morales y de don Miguel Megía Lara; al Este, el río Guadiana y fincas de don Vicente Rodríguez Pérez y don Miguel Megía Lara, y al Oeste con finca de don Cándido Fogeda.

Término municipal en que radicarán las obras: Daimiel (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en

dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Director, P. A., el Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta. 1.274—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALMERIA

CONCURSO LIBRE ENTRE AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Acordada en principio y por razón de urgencia, con el fin de intensificar los trabajos de construcción de caminos vecinales con los fondos especiales concedidos para ello, la creación de dos plazas de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras Provinciales en la sesión celebrada por la Excmo. Diputación Provincial el día 21 de mayo de 1949, y sin perjuicio de su ratificación en sesión extraordinaria, se anuncia concurso para su provisión en propiedad entre personal perteneciente a Obras Públicas, concediéndose para solicitudes un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La dotación anual de dichas plazas será la de 8.400 pesetas en concepto de gratificación fija, que serán hechas efectivas, tanto éstas como las dietas y demás devengos, cuya fijación se hará ateniéndose a las mismas normas que rigen para los servicios del Estado, pagándose hasta esta cuantía con cargo a la subvención del Estado, conforme dispone el artículo 49 del Reglamento de obras provinciales, de 15 de julio de 1925, y en lo que excedan de aquellas normas, con cargo a los fondos propios de la Corporación.

La documentación que se exige es la misma que figura en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 297, correspondiente al día 29 de diciembre de 1948.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en especial de los interesados a quienes afecte.

Almería, 23 de mayo de 1949.—El Presidente, Lorenzo Gallardo.—P. S. M., el Secretario general, A. Hernández-Carrillo. 938—O.

GUIPUZCOA

Convocatoria para la provisión de la plaza de Recaudador, Jefe de la zona de Azpeitia, de las Contribuciones del Estado entre funcionarios de Hacienda

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 26 y 27 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se anuncia la provisión de la plaza de Recaudador, Jefe de Zona de Azpeitia, por concurso entre funcionarios del Estado que reúnan los requisitos exigidos por los mencionados preceptos, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Sueldo anual: 19.500 pesetas. Ejercerá las funciones que le atribuye el Reglamento aprobado por la Diputación y podrá ser encargado de otras, relacionadas con la percepción de Arbitrios u otros provinciales.

No será considerado como funcionario provincial ni adquirirá derechos de plantilla.

El nombramiento se hará por el tiempo en que la Diputación esté encargada del Servicio. Si se rescindiere la concesión, el interesado cesará sin derecho a indemnización ni recurso alguno.

El nombrado estará obligado a residir en Azpeitia.

Mientras la cobranza esté encomendada al Cuerpo de Arbitrios, el Recaudador que se nombre estará relevado de la obligación de prestar fianza, sin perjuicio de las responsabilidades pecuarias de cualquier orden en que por acción u omisión incurra o haga incurrir a la Diputación.

Todos los gastos de personal y material que origine el Servicio serán costeados por la Diputación.

Los concursantes presentarán, dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la solicitud, acompañada de la justificación requerida por el artículo 27, y de los demás documentos que estimen convenientes en alegación de sus méritos.

Los solicitantes, al producir sus instancias, se comprometerán de manera expresa al exacto cumplimiento de sus obligaciones en la forma prevista por las dis-

posiciones vigentes, así como a acatar y cumplir las normas que la Diputación dicte para el funcionamiento del Servicio.

Cerrado el plazo de inscripción, no se admitirá documento, justificación o escrito de ninguna clase relacionado con dichas solicitudes, y las que no resulten debidamente justificadas se considerarán como no producidas.

En caso de no presentarse solicitantes o de no reunir aquéllos las condiciones necesarias, la Diputación proveerá la plaza libremente, con sujeción a las normas establecidas al efecto.

En la Diputación se facilitarán ejemplares del Reglamento para el funcionamiento del Servicio a los interesados que lo soliciten.

945—O.

AYUNTAMIENTOS

J A C A

De conformidad con lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión del veinte del actual, se anuncia la provisión en propiedad y en la forma que se dirá de las siguientes plazas vacantes, que se ajustarán a las condiciones que luego se expresan:

C A R G O	Categoría	Forma de provisión	Sueldo	T U R N O
Oficial Mayor	Administrativo..	Oposición ...	8.000,00	Libre.
Auxiliar tercero	Idem	Idem	5.000,00	20 por 100 reserva (artículo 3.º Ley 17-7-1947).
Auxiliar de Parques y Jardines	Subalterno	Concurso-examen ...	4.750,00	Libre.

Condiciones

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español, haber cumplido veintinueve años, sin exceder de cuarenta y cinco, para la de Oficial Mayor (reservada para varones). De los dieciocho a los treinta y cinco años, para la de Auxiliar Administrativo, y no exceder de los setenta años para la de Auxiliar en Parques y Jardines.

b) Poser título académico o haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento para la de Oficial Mayor tan sólo.

c) Tener aptitud física suficiente para el desempeño del cargo.

d) Ser de buena conducta y carecer de antecedentes penales.

e) Acreditar perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

Los aspirantes todos serán reconocidos previamente sobre su aptitud física por señores Médicos, y el acuerdo que adopte el Tribunal, a la vista del informe, será inapelable.

2.ª Los concursantes o aspirantes deberán presentar la documentación debidamente reintegrada, acompañada de solicitud dirigida al señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaca, en la oficina de la Secretaría de la Corporación dentro de los treinta días siguientes al en que apareciere publicado el anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Juntamente con la documentación presentarán recibo que acredite haber ingresado en arcas municipales, en concepto de derechos, la suma de veinticinco pesetas para la plaza de Auxiliar tercero Administrativo y treinta pesetas si se refiere a la plaza de Oficial Mayor.

3.ª Los ejercicios de oposición para las plazas de Auxiliar tercero y Oficial Mayor, a practicar en su día por los aspirantes constarán de dos partes, sien-

do el primero teórico-oral y de carácter eliminatorio y práctico o por escrito el segundo. El teórico para la plaza de Oficial Mayor se ajustará al programa figurado en la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de octubre, más los temas que a las presentes bases se añadirán, y el de Auxiliar Administrativo, al programa consignado en la disposición adicional primera de la Orden ministerial antedicha. En ambos casos, el ejercicio consistirá en desarrollar cuatro temas elegidos a la suerte entre los figurados en programa oficial durante media hora, como máximo.

El ejercicio práctico consistirá y se desarrollará en tres partes:

Plaza de Oficial Mayor.—Primera parte. Escritura al dictado y análisis gramatical.

Segunda. Operaciones aritméticas y redacción de documentos oficiales propios de la Secretaría municipal.

Tercera. Mecanografía. Este ejercicio, en sus tres partes, deberá ser desarrollado en plazo máximo de cuatro horas. El desarrollo, alcance e interpretación del ejercicio quedará facultado para su interpretación, enjuiciamiento y estimación al libre albedrío del Tribunal.

Auxiliar tercero Administrativo.—Primera parte. Mecanografía, con un mínimo de 180 pulsaciones por minuto.

Segunda. Escritura al dictado y análisis gramatical.

Tercera. Operaciones aritméticas y redacción de documentos oficiales de los que se usan en la Secretaría municipal. Este ejercicio deberá ser desarrollado durante el plazo máximo de tres horas.

Auxiliar de Parques y Jardines.—Examen de aptitud relativo a las funciones o trabajo a desempeñar de libre estimación de parte del Tribunal durante el plazo máximo de una hora.

4.ª Los documentos a aportar son los siguientes:

I. Certificado de nacimiento, legalizado si no es natural del Distrito notarial de Zaragoza.

II. Certificado de buena conducta.

III. Certificado de carecer de antecedentes penales.

IV. Certificado de poseer aptitud física suficiente para el desempeño del cargo.

V. Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

VI. Título académico para la de Oficial Mayor tan sólo.

VII. Documentos que acrediten los méritos y circunstancias que aleguen.

El pliego de bases, así como los temas a regir en el concurso para proveer en propiedad mediante oposición las plazas de Oficial Mayor y Auxiliar tercero Administrativo hallanse de manifiesto en Secretaría.

Jaca, 23 de mayo de 1949.—El Alcalde.
2.781—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de octubre de 1948, falleció en Casarrubios (Toledo) el obrero Emilio Arroyo Sánchez, de veintisiete años de edad, natural y vecino de Casarrubios del Monte, hijo de Eugenio y de Sofía, que trabajaba al servicio de Joaquín Sánchez Castillo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de mayo de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PAGO DE DIVIDENDO

A partir del día 6 del próximo mes de junio se procederá al pago del dividendo complementario acordado por la Junta general de accionistas, con la previa autorización del Ministerio de Hacienda, a razón de 26,3784 pesetas líquidas por cada acción.

El pago se efectuará en las Cajas de este Banco en Madrid. También podrá percibirse en nuestra Sucursal de Barcelona, en las Delegaciones de Valencia y Sevilla y en las Sucursales del Banco de España en provincias, solicitando previamente la domiciliación del pago en cualquiera de dichas oficinas.

Madrid, 31 de mayo de 1949.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

2.865-P.

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad se invita a los señores accionistas a asistir a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle del Barquillo, núm. 1, el día 15 de junio de 1949, a las doce y media, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas que presenta el Consejo de Administración.

2.º Renovación de cargos del Consejo. El depósito de acciones será admitido hasta el día 10 de junio en el Banco Urquijo de Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 1949.—El Consejo de Administración.

2.846—P.

UNION CARBONERA, S. A.

En cumplimiento del artículo 89 de los Estatutos, convoca a sus accionistas en primera convocatoria la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Carretas, 25, 2.º, el día 12 de los corrientes, a las nueve de su mañana, para resolver lo que proceda acerca de los asuntos que se mencionan en los artículos 98 y 56 de dichos Estatutos.

Si no concurrese número suficiente de accionistas para celebrarla, tendrá lugar a la hora siguiente, diez de la mañana, con el que haya.

Madrid, 1 de junio de 1949.—El Presidente, J. de Diego.

2.845—P.

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS M. A. P. F. R. E.

Entidad Colaboradora núm 35 (Sección del Seguro de Enfermedad)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos generales de la Mutua y en el Reglamento de la Sección del Seguro Obligatorio de Enfermedad, se convoca a los señores Mutualistas de dicha Sección a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 15 de junio, en primera convocatoria, a las doce y media de la mañana, y en segunda media hora después, caso de no concurrir para la primera número suficiente de asociados, y en el domicilio social de la Entidad, avenida de Calvo Sotelo, núm. 25, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última reunión de la Junta general de la Sección.

2.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión del Consejo de Administración, Balances y Cuentas de la Sección durante todo el año 1948.

Para asistir a la referida reunión será preciso acreditar la calidad de Mutualista.

Madrid, 28 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.876—P.

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS M. A. P. F. R. E.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores mutualistas de todas las secciones a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de junio próximo, en primera convocatoria, a la hora que a continuación se señala, y en segunda, media hora después, caso de no concurrir para la primera número suficiente de asociados, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 25.

A las nueve: Accidentes.
A las nueve y media: Incendios.
A las diez: Pedrisco.
A las diez y media: Individual de accidentes.

A las once: Ganado.
A las once y media: Robo.
A las doce: Gestión general.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general de cada una de las secciones y, asimismo, de la gestión general.

2.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria; proposiciones contenidas en ella; gestión del Consejo de Administración: balances y cuentas de cada una de las secciones y, asimismo, de la gestión general.

Asimismo, y de conformidad con lo que preceptúan los artículos antes citados, se convoca a los señores mutualistas de todas las secciones a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 15, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda media hora después, caso de no concurrir para la

primera número suficiente de asociados, y en el referido domicilio social.

El orden del día de la Junta general extraordinaria será el de aprobación del acta de la reunión anterior celebrada el día 27 de abril de 1949, y la propuesta de modificación de Estatutos sociales.

Para asistir a las referidas reuniones será condición precisa acreditar, en la forma que señalan nuestros Estatutos, la calidad de mutualista o representante.

Madrid, 28 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.875—P.

NERVION REASEGUROS, S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Arenal, 2, primero, el día 23 de junio próximo, a las once de la mañana.

Bilbao, 5 de mayo de 1949.—El Consejo de Administración.

2.864-P.

S. A. F. A. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 15 de junio próximo, a las cuatro treinta de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 37, para someter a su aprobación Memoria, balance y cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1948, según determina el artículo 20 de sus Estatutos.

Madrid, 28 de mayo de 1949.—El Secretario.

2.869-P.

SALTOS DEL SIL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso del tercer dividendo pasivo correspondiente a las acciones de la serie B números 1 a 400.000 que deberán efectuar del 1 al 30 del próximo mes de junio, mediante presentación de los títulos para su estampillado en cualquiera de los Bancos Central, Pastor y Santander, a razón de 125 pesetas por título.

Madrid, 28 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.874-P.

SINDICATO DE SIERRA ALMAGRERA

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del vigente Reglamento para el desagüe de Sierra Almagrera, aprobado el 18 de junio de 1948, se convoca a Junta general ordinaria a los señores Presidentes, Gerentes, concesionarios y representantes de todas las Sociedades y concesiones mineras de Sierra Almagrera.

La Junta tendrá lugar en Cuevas del Almanzora (Almería) el día 30 de junio próximo, a las dieciocho horas.

Madrid, 30 de mayo de 1949.—El Presidente del Sindicato, Rafael Rubio y Martínez-Corera.

2.893—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 14 del corriente mes, ha dispuesto repartir un dividendo de pesetas 23,83, neto, por acción, como complemento de los beneficios del ejercicio de 1948.

El pago se efectuará, a partir del próximo día 10 de junio, en el Banco Español de Crédito, Madrid, y todas sus sucursales, mediante entrega del cupón número 60.

Madrid, 28 de mayo de 1949.
2.888-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VALENCIA

Don Ernesto García Trevijano, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Enrique Martín Navarro Grifo, representado por el Procurador don Manuel Boix Roig, contra don Antonio Oficial Martínez, sobre pago de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, la finca siguiente:

Las dos plantas bajas de una casa situada en esta ciudad, con fachada recayente a la calle de Ciscar, señalada con el número dieciséis, con el horno de pan cocer y la maquinaria y demás elementos y utensilios para fabricación y venta de pan, existentes en la planta baja de la izquierda, entrando, siendo los más importantes los siguientes: Un motor eléctrico marca «S. A. U. S.», de la casa «Juan Ferré Matón, S. A.», de Barcelona, señalada con el número tres mil ochocientos treinta y nueve, uno y medio H. P.; una amasadora que lleva la inscripción «Juan Ferré Matón, S. A.», Barcelona; una divisoria para dividir la masa de pan, marca «Turro»; otro motor ventilador de medio H. P. y aparato para calentar el horno, a base de aceites pesados, con su correspondiente depósito en el suelo para el aceite, y una balanza marca «Dina», de cinco kilos de fuerza. Todo ello en perfecto estado. Dicha casa se halla compuesta de dos plantas bajas, con zaguán, con una escalera que conduce a seis pisos altos, con habitaciones encaradas, las dos últimas interiores; con una terraza delante de los mismos, que comprende todo el frontis de la casa, y a espaldas de las plantas bajas patios descubiertos y cubiertos, formando todo ello un solo edificio, que mide una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a 5.162 palmos 85 décimas de palmo, cuadrados. Lindante: por frente o Levante, con dicha calle de Ciscar; por derecha, entrando con casa de los señores Marin; por izquierda, casa de José Ferrer, antes solares de don José y don Ramón Castelló San Antón y don José Olmos Ortega, y espaldas, con casa de doña Adela Bermell.

Valorada en doscientas veintitrés mil (223.000) pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (palaacio de Justicia), plaza de la Glorieta, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veintitrés mil pesetas, tipo pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento.

Dado en Valencia a 18 de mayo de 1949.
El Juez, Ernesto García Trevijano.—El Secretario, Liberato Chullá Mora.
2.878—A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de Doña Vila Couzo, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos Ramón y Guillermo Vila Couzo, de cuarenta y dos y cuarenta años de edad, respectivamente, hijos de Ramón y de Consuelo, naturales y vecinos de La Coruña de donde se ausentaron, en estado de solteros, para América hace más de veinticinco años y desde el año 1928 no se han vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Coruña, 27 de abril de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
2.842—A. J.

MURIAS DE PAREDES (LEON)

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Murias de Paredes (León),

Hace pública la tramitación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel González González, hijo de Marcos y de Inés, natural de Las Omañas, que se ausentó para América, desde el pueblo de su naturaleza, por el año 1909, no sabiéndose desde hace más de diez años sus noticias; insta el expediente don Patricio Alvarez González, sobrino del ausente.

Dado en Murias de Paredes a 26 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).
2343—A. J. y 2.º 2-6-949

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

4.854

CARBONE LOPEZ, Isidro; natural de Cuenca, soltero, dependiente, de veinte años, hijo de Juan Pablo y Primitiva, vecino de Madrid, Hernani, 18; procesado por estafa en causa 95 de 1949;

CARNERO GOYANES, José María; procesado por estafa en causa 39 de 1949;

BIENVENIDA CADENATO, María; de treinta y dos años, casada, natural de Galdacano (Vizcaya); procesada por estafa en causa 69 de 1949;

SANCHEZ JIMENEZ, Antonia; natural y vecina de Madrid, plaza de las Peñuelas, 12, soltera, sus labores, de veintidós años, hija de Juan y Antonia; procesada por hurto en causa 260 de 1948, y

AYLLON GONZALEZ, Mariano; pro-

cesado por coacción y robo en causa 81 de 1949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para ingresar en prisión—4051, 4176, 4177, 3449 y 3448.

4.855

LOPEZ SEGUI, Alfredo; de cuarenta y cinco años, natural de Vilabella (Tarragona), hijo de José y María, casado, practicante, vecino de Barcelona, Consejo de Ciento, 245; procesado por estafa en sumario 408 de 1948;

PITA DE LA VEGA, Armando; de veinte años, soltero, empleado, natural de Madrid, vecino de Villaverde, San Fermín, 109; procesado por estafa en sumario 265 de 1946;

GARIJO RODA, Francisco; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, vecino de Madrid, Carlos Arniches, 10; procesado por robo en sumario 83 de 1945, y

GARCIA LINARES, José Luis; natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veintiséis años, soltero, hijo de José y María, empleado, vecino de Madrid, Alcalde Sainz de Baranda, 20; procesado por lesiones en sumario 118 de 1943.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ingresar en prisión—4347, 4392, 4393 y 3370.

4.856

GARCIA, José (a) «El Toñeja»; procesado por tentativa de robo en causa 18 de 1949;

DEL POZO SAN JUAN, Isidro; vecino de Madrid, Antonio López; procesado por robo en causa 176 de 1949, y

ARAGON GARCIA, Miguel; natural de Málaga, casado, empleado, de treinta y siete años hijo de Manuel y Pilar, vecino de Madrid, Cabesteros, 3 y 5; procesado por hurto en causa 289 de 1942.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión—3925, 4463 y 4465.

4.857

PEREZ PLAZA, Francisco; natural de Ecija, soltero, empleado, de veintinueve años, hijo de Salvador y Ana, vecino de Sevilla, calle 27 de la Ciudad Jardín; procesado por contrabando en causa 130 de 1949;

MOYA VALLS, Alvaro; natural y vecino de Castellón, San Félix, 21, soltero, novillero, de veinticinco años, hijo de José y Francisca; procesado por contrabando en causa 130 de 1949, y

JIMENEZ GABARRON, Andrés; ALVAREZ CIENFUEGOS, Cristián, y JIMENEZ GABARRON, Andrés (hijo); vecinos de Madrid, Padilla, 52; procesados por estafa en causa 132 de 1949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para ingresar en prisión—3937, 3938 y 4466.

4.858

PREMOREL, Pierre; natural de París (Francia), casado, Abogado, de treinta y dos años, hijo de Henry y de Ivone, vecino de Madrid, avenida de José Antonio, 48, y de San Sebastián, Zubieta, 9; procesado por apropiación indebida en causa 309 de 1946;

BURGUES DONES, Ramón; natural de Tragó de Nogueras (Lérida), casado, chófer, de treinta y cuatro años, hijo de Florencio y Ramona, vecino de Madrid, Cardenal Mendoza, 54; procesado por falsificación en causa 342 de 1947;

PEREZ, Clemente; chófer, vecino de Madrid, General Pardifias, 78; procesado por apropiación indebida en causa 197 de 1948;

MONTORO GOMEZ, Francisco; natural y vecino de Madrid, Santa Casilda, número 4, soltero, peón, hijo de Antonio y Juliana, de diecinueve años; procesado por robo en causa 109 de 1949;

FERNANDEZ CALCO, Manuel; natural de Zamora, soltero, de veinticuatro años, hijo de Vicente y María, vecino

de Madrid, Luna, 19; procesado por hurto en causa 54 de 1949, y

RIERA RANERO, Donato; natural de Lanestosa, soltero, de veintiséis años, hijo de Donato y Carmen, vecino de Madrid, Hermosilla, 3; procesado por estafa en causa 52 de 1948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid para ingresar en prisión.—3939, 4092, 4144, 4145, 4467 y 4468.

4.359

GOMEZ DESCALZO, Francisco, que ha tenido su domicilio en la calle de Alcalá, número 156 ó 158, y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 359 de 1946, por estafas; bajo apercibimiento que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiese lugar;

CANO JULIAN, Aurelio; de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Eustaquio y Trinidad, natural y vecino de Madrid, Corredera Baja de San Pablo, 7, joyero; procesado por abandono de familia en sumario 205 de 1944;

PONCE RINCON, Antonio; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Antonia, vecino de Sevilla, Puzosa, 85; procesado por hurto en sumario 56 de 1949;

ALARCON PRADOS, Fernando; de treinta y dos años, soltero, peón de albañil, hijo de Laureano y Teresa, natural y vecino de Madrid, paseo de las Delicias, 6; procesado por robo en sumario 404 de 1948;

GARCIA MORENO, Anatolio; que usa también el nombre de Eufasio Martín Martín, de veinte años, soltero, hijo de Antonio y Josefa, vecino de Madrid, Madera, 25, natural de Belchite; procesado por robo en sumario 302 de 1945;

GUTIERREZ DE LA SOLANA, Francisco, de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Madrid, Madera, 45, hijo de Manuel y Milagros; procesado por robo en sumario 302 de 1945, y

GARCIA GARCIA, Manuel; de veinticinco años, vecino de Madrid, Guadarrama, 15; procesado por robo en sumario 79 de 1949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid para ingresar en prisión.—5330, 3601, 3602, 3767, 3877, 4192 y 4194.

4.800

ANGULO DE MICHELENA, Carlos; vecino de Madrid, Costanilla de los Angeles 13; procesado por apropiación indebida en sumario 5 de 1949;

RODRIGUEZ, Dulia; de dieciséis años en 1942, vecina de Chamartín de la Rosa, Tetuán, 21; procesada por hurto en causa 387 de 1942;

REWEIS MARRA, Giovanni de; natural de Nápoles (Italia), hijo de Silvio y de Irene, de cuarenta y dos años, casado, vecino de Madrid, Princesa, 77; procesado por tentativa de falsificación en causa 167 de 1945;

VIDAL Manuel; procesado por hurto en causa 329 de 1948;

MANZANO GARCIA, Visitation; natural de Gavilanes (Avila), hija de Julián y Cavetana, de diecinueve años, soltera, sirvienta, vecina de Madrid, Fernando VI, 8; procesada por hurto en causa 22 de 1943, y

CABALLERO, Antonia; vecina de Madrid, García de Paredes, 15; procesada por hurto en causa 44 de 1949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Madrid para ingresar en prisión.—3769, 3994, 4114, 4250, 4521 y 3450.

4.861

EGEA HIDALGO, José Antonio; de treinta y cuatro años, casado, comerciante, natural de Murcia, vecino de Jerez

de la Frontera, hijo de Salvador y Antonia; procesado por apropiación indebida en causa 498 de 1948; y

ANDREU MUÑOZ, José; natural de Madrid, de diecinueve años, hijo de Francisco y Amaia, soltero, mecánico, Francisco Ferrer, 27, bajo, y

RODRIGUEZ HERRERA, Francisco; natural de Mirandilla (Badajoz), hijo de Antonio y Antonia, soltero, estudiante, con domicilio en la calle Lombia, 8; procesados por tentativa de robo en sumario 70 de 1940.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 18 de Madrid para ingresar en prisión.—3604 y 4554.

4.862

FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfredo; natural y vecino de Madrid, casado, chófer, de cuarenta años; procesado por estafa en sumario 5 de 1946;

GOMEZ HURTADO, José Luis; hijo de Luis y Pura, natural de Granada, casado, agente de publicidad, de treinta y un años, vecino de Madrid, Príncipe, 11; procesado por estafa en sumario 89 de 1946;

GOMEZ RAMOS, Florentino; hijo de Constantino y Adela, natural de Badajoz, soltero, estudiante, de treinta y tres años, vecino de Madrid, Hortaleza, 33; procesado por usurpación de funciones y estafa en sumario 50 de 1943;

RIVEIRO PAZOS, Angel; hijo de Angel y Julia, natural de Vigo, casado, ebayista, de treinta y cinco años, vecino de Madrid, Rodas, 7; procesado por usurpación de funciones y estafa en sumario 50 de 1943;

ARIAS MORALES, Lorenzo; hijo de Lorenzo y Gabriela, natural de Madrid, soltero, mecánico, de treinta y ocho años, vecino de Valencia, Tendentes, 11; procesado por usurpación de funciones y estafa en sumario 50 de 1943;

MACHIN GONZALEZ, María del Carmen; natural de Santander, casada, sus labores, de treinta y cinco años, vecina de Madrid, Pacifico, 31; procesada por hurto en sumario 433 de 1942;

CRESCO CERVERA, José María; vecino de Madrid, Comandante Fortea, 78; procesado por hurto en sumario 135 de 1949, y

PEREZ MAZTE, Ascensión; hija de Manuel y Dolores, natural de La Carolina (Jaén), soltera, sus labores, de treinta y dos años, vecina de Madrid, Hileras, 6; procesada por robo en sumario 220 de 1939.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid para ingresar en prisión.—3605, 3606, 4070 al 4072, 4251, 3451 y 3314.

4.863

MARTINEZ LOPEZ, Emilio; de veintinueve años, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, Don Pedro, 5, hijo de José y María del Amparo; procesado por usurpación de funciones y estafa en sumario 377 de 1942, y

ANDRES SOUTO, Antonio; vecino de Madrid, Baltasar Bachero, 41, con establecimiento de relojería en la calle Génova, 2 (estanco); procesado por apropiación indebida en sumario 26 de 1949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 20 de Madrid para ingresar en prisión.—3607 y 4556.

4.864

SANCHEZ FABRE, Eduardo; de cincuenta y dos años, casado, Perito Mercantil, natural de Vitoria, vecino de Madrid; procesado por malversación en sumario 54 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para ingresar en prisión.—3995.

ILZARBE JAUREGUI, Gregorio, de cincuenta y tres años, hijo de Félix y

Petra, natural de Añoz (Pamplona), vecino de Pamplona, Carlos III, 59; procesado por falsedad en sumario 252 de 1946;

GONZALEZ LLANA, José Antonio; de treinta y cuatro años, industrial, vecino de Oviedo, calle Asturias, 21; procesado por falsedad en causa 106 de 1948, y

ANGUERA BARGALLO, Jesús; de treinta y nueve años, soltero, maestro nacional, vecino de Barcelona, avenida del Principe de Asturias, 10; procesado por falsedad en causa 65 de 1946.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid para ingresar en prisión.—4422.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

4.865

Por el presente edicto se cita a Benito Pérez Latre, hijo del interfecto Antonio Pérez Pelay, cuyo último domicilio lo tuvo en Linares de Broto, y cuyo actual paradero se desconoce, sabiéndose únicamente que se encontraba en Francia, ignorando su residencia, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña, a fin de ofrecerle el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario número 9 de 1949, sobre muerte, bajo apercibimiento, si no comparece, de tenerle por ofrecido dicho procedimiento y a los efectos procedentes.

Boltaña, 14 de mayo de 1949.—El Secretario judicial (ilegible).—4.332.

4.866

Por el presente edicto se cita a Lorenzo, Vicente y Santiago Bielsa López, así como a los demás hermanos y parientes, cuyos nombres y domicilios se desconocen, del finado Salvador Bielsa López, que falleció en 16 de octubre de 1948, para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña, en el término de diez días, a fin de ofrecerle, e procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue con el número 48 de 1948, sobre muerte, bajo apercibimiento de tenerles por ofrecido dicho procedimiento, a los efectos procedentes.

Boltaña, 14 de mayo de 1949.—El Secretario judicial (ilegible).—4.333.

4.867

Don José Bermúdez Acero, Juez de Instrucción de Daroca y su partido.

Hago saber: Que en sumario número 45 de 1947, por imprudencia, contra Antonio Cortes Serrano, se halla acordada la publicación de edictos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para hacerle saber al referido procesado y al responsable civil subsidiario, Dionisio Cortés Aznar, cuyo último domicilio lo tuvieron en Zaragoza, calle de Italia, número 38, y hoy en ignorado paradero, que por auto de 6 del actual se declaró terminado el sumario antedicho, emplazándolos para que en el término de diez días a partir de la publicación de este edicto comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza a hacer uso de su derecho y que se nombren Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de nombrárselos de oficio, y que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Daroca a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Instrucción, José Bermúdez.—El Secretario accidental, Juan Moral

4.337